



SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA ACTA N° 007 - 2026-ORD

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 06 días del mes de abril del 2026, a las 09h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión ordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Anterior
5. Aprobación en segundo instancia de la tercera reforma al presupuesto del periodo fiscal 2026 y POA
6. Análisis sobre el uso del vehículo Institucional.
7. Socialización sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2025
8. Socialización sobre el inicio de la obra construcción del área de esparcimiento y recreación de la cabecera Parroquial La Belleza
9. Oficios recibidos
10. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 318, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sra. Silvia Patricia Tanguila Vicepresidenta, Sr. Tito Elizalde Primer Vocal, Sr. Andrés Alvarado Segundo Vocal, Sr. Elías Camilo Grefa Tercer Vocal, Sr. Mario Grefa Presidente, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza extiende un cordial saludo a los señores vocales presentes y manifiesta que, con la finalidad de analizar los puntos establecidos en el orden del día, mantenerse atentos a las actividades institucionales y continuar trabajando en beneficio de la parroquia.

Con estas palabras, declara formalmente instalada la sesión ordinaria a las 09h56, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



El Ejecutivo pone en consideración de la sala el orden del día, consultando a los señores vocales si existen observaciones, sugerencias o la necesidad de incorporar algún punto adicional para su tratamiento; caso contrario, solicita la aprobación del mismo conforme ha sido propuesto.

La señora Vocal Silvia Tanguila manifiesta la necesidad de incorporar un punto relacionado con el análisis sobre la ejecución de los proyectos de infraestructura previstos para el período 2026.

Por su parte, el señor Vocal Andrés Alvarado propone incluir un punto referente al análisis del servicio de transporte de uso público dentro de la parroquia.

Luego del respectivo análisis y deliberación, la sala, por consenso de sus miembros, resuelve incorporar los siguientes puntos al orden del día:

- Punto 10: Análisis sobre la ejecución de los proyectos a ejecutarse durante el período fiscal 2026.
- Punto 11: Análisis sobre el transporte de uso público.
- Punto 12: Análisis sobre el pago del impuesto predial y servicios de agua de la cabecera parroquial.

Acto seguido, la Secretaria-Tesorera procede a recibir la votación de los señores vocales, quienes de manera unánime aprueban el orden del día con las modificaciones incorporadas.

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión Anterior
5. Aprobación en segunda instancia de la tercera reforma al presupuesto del período fiscal 2026 y POA
6. Análisis sobre el uso del vehículo Institucional.
7. Socialización sobre el proceso de rendición de cuentas del año 2025
8. Socialización sobre el inicio de la obra construcción del área de esparcimiento y recreación de la cabecera Parroquial La Belleza
9. Oficios recibidos
10. Análisis sobre la ejecución de los proyectos a ejecutarse durante el período fiscal 2026.
11. Análisis sobre el transporte de uso público.
12. Análisis sobre el pago del impuesto predial y servicios de agua de la cabecera Parroquial.
13. Clausura.

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La secretaria-tesorera procede a dar lectura del acta anterior y, una vez culminada la misma, el Ejecutivo del GADPRLB solicita a los miembros de la Junta que manifiesten si aprueban o no el acta de la sesión ordinaria, la cual fue adjuntada a la convocatoria para su respectivo análisis, o si tienen alguna observación.



Acto seguido, la secretaria-tesorera procede a tomar la votación a los señores vocales y, por unanimidad, se aprueba el acta anterior, procediéndose a la respectiva firma.

QUINTO: APROBACIÓN EN SEGUNDO INSTANCIA DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL PERIODO FISCAL 2026 Y POA.

El Ejecutivo, señor Mario Grefa, manifiesta que el objetivo del presente punto es tratar y aprobar la tercera reforma presupuestaria en segunda instancia, correspondiente al presupuesto y al Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2026.

Acto seguido, concede la palabra a la Licenciada Jeny Shiguango, Técnica de Planificación, quien procede a exponer de manera detallada las reformas presupuestarias previamente socializadas en la sesión anterior, indicando que las mismas requieren la aprobación definitiva en segunda instancia.

Durante su intervención, la Técnica de Planificación informa que, dentro del presupuesto institucional, tanto en gasto corriente como en inversión, se han efectuado modificaciones:

- **Gastos Corrientes**
 - Se reduce de la partida de Telecomunicaciones el valor de USD 1.433,78.
 - Se reduce de la partida Vacaciones no gozadas el valor de USD 407,00.
 - Se incrementa en la partida Viáticos y Subsistencias el valor de USD 2.000,00.
 - Se incrementa en la partida Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones el valor de USD 1.093,78.
- **Gastos de Inversión**
 - Se incrementa en la partida de Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones el valor de USD 1.650,00, destinado al pago de impuesto predial y servicios de agua.

Asimismo, manifiesta que se mantiene asignado un presupuesto de USD 43.000,00 para la construcción de la cubierta y un monto de USD 27.500,00 para la construcción de cinco paradas de buses.

Finalmente, informa que el Técnico de Obras Públicas, que anteriormente se encontraba financiado dentro del componente de inversión de finanzas, pasará a formar parte del proyecto de construcción del parque, financiado con recursos de la CTEA.

Las reformas se detallan de la siguiente manera:

INGRESOS CORRIENTES

PARTIDA	CONCEPTO	REF 3
19.04.99	Otros Ingresos [OTROS]	700.71
Total de Ingresos :		

EGRESOS (GASTOS) CORRIENTES

51.07.07	COMP X VACA NO GOZADA X CDF [GASTOS PERSONAL]	-407.00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES [SERVICIOS BASICOS]	-1,433.78
53.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR [OTROS]	1,000.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES [OTROS]	1,093.78



INGRESOS DE INVERSIÓN CON APOORTE DE LA LEY DE CIRCUNSCRIPCION Y APORTES DEL MEF		
PARTIDA	CONCEPTO	
28.06.08	APORTE A JPR [DONACION INVERSION]MEF	53,728.51
EGRESOS (GASTOS) INVERSIÓN (MEF)		
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS [GI PERSONAL]	10,908.00
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [GI PERSONAL]	-909.00
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO [GI PERSONAL]	-361.50
71.06.01	APORTE PATRONAL [GI PERSONAL]	-1,270.78
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [GI PERSONAL]	-504.80
71.07.07	COMP X VACA NO GOZADAS X CDF [GI PERSONAL]	-500.00
73.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA (Proyecto Productivo Integral)	15,000.00
73.06.13	CAPACITACION A LA CIUDADANIA	4,159.10
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS [OBRAS]	-100.00
73.08.03	Combustibles y Lubricantes [OTROS]	3,000.00
77.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES [OTROS]	1,650.00
78.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO [OTROS]	-253.00
84.01.03	MOBILIARIOS	-1,800.00
97.01.01	CXP DEL AÑO ANTERIOR [Actividades del Gad Año Anterior]	801.00
EGRESOS (GASTOS) INVERSION CTEA		
71.05.07	HONORARIOS [GI PERSONAL] Entrenador	2,500.00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS [Obras Públicas]	10,908.00
71.02.03	DECIMO TERCER SUELDO [Obras Públicas]	909.00
71.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO [Obras Públicas]	361.50
71.06.01	APORTE PATRONAL [Obras Públicas]	1,270.78
71.06.02	FONDOS DE RESERVA [Obras Públicas]	504.80
71.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	500.00
73.06.06	Honorarios por contrato civiles de servicio (Ing. Agrónomo y promotor agrícola)	10,000.00
75.01.04	DE URBANIZACION Y EMBELLECCIMIENTO [OBRAS]Parque	-1,981.59
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [OBRAS] basureros	700.71
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [OBRAS] mantenimiento de paradas de buses	27,500.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [Mejoramiento del Estadio]	43,000.00

Concluida la exposición y una vez analizados los cambios planteados, el Ejecutivo solicita a la Secretaria-Tesorera que proceda a tomar la votación correspondiente para la aprobación de la tercera reforma presupuestaria del ejercicio fiscal 2026 y su respectiva reforma al POA.

Una vez realizada la votación, los señores vocales aprueban por unanimidad la tercera reforma presupuestaria del periodo fiscal 2026 y POA en segunda instancia.

SEXTO: ANÁLISIS SOBRE EL USO DEL VEHÍCULO INSTITUCIONAL.



El Ejecutivo, señor Mario Grefa, pone en conocimiento de la sala el análisis referente al uso y administración de los vehículos institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza. Manifiesta que actualmente la institución cuenta con un nuevo vehículo institucional; sin embargo, también se mantiene el vehículo anterior, el cual presenta pequeñas fallas mecánicas, especialmente relacionadas con la batería, ya que en ocasiones requiere ser empujado para su encendido.

Señala que es necesario analizar la situación de ambos vehículos y definir el procedimiento adecuado para su utilización, mantenimiento y control, iniciando el debate sobre el vehículo anterior.

La señora Vocal Silvia Tanguila manifiesta que el vehículo anterior podría seguir siendo utilizado siempre que exista la debida justificación técnica y administrativa, considerando que se requiere para movilización de adultos mayores, actividades de salud y otras gestiones comunitarias.

Por su parte, el Ejecutivo indica que se realizará la consulta correspondiente sobre la normativa aplicable, a fin de verificar el procedimiento legal y administrativo adecuado para el uso del vehículo institucional.

El señor Vocal Tito Elizalde menciona que para las movilizaciones relacionadas con temas de salud debe existir el respectivo convenio o respaldo institucional, así como la debida justificación de las salidas y recorridos efectuados. Además, señala que el mantenimiento vehicular dependerá de la disponibilidad de recursos institucionales.

El señor Vocal Andrés Alvarado propone que el vehículo anterior sea destinado para actividades internas de la institución, así como para trabajos comunitarios, fumigación y otras actividades en beneficio de las comunidades. Asimismo, sugiere realizar las consultas respectivas ante los organismos de control sobre su adecuado uso administrativo.

De igual manera, el señor Vocal Tito Elizalde manifiesta que las llaves de los vehículos institucionales, fuera del horario laboral, deben permanecer bajo custodia en las oficinas de la Junta Parroquial.

La Licenciada Jeny Shiguango, Técnica de Planificación, informa que anteriormente, con un solo vehículo institucional, el presupuesto destinado para combustible ya alcanzaba el límite previsto dentro del gasto de inversión, indicando que los recursos deben priorizarse principalmente para la ejecución de obras y proyectos. Señala además que actualmente existe una asignación aproximada de USD 4.000,00 para combustible anual, por lo que no sería posible incrementar dicho presupuesto mediante nuevas contrataciones.

El señor Vocal Andrés Alvarado también propone que el vehículo pueda ser considerado para actividades relacionadas con el proyecto de viveros.

Luego del análisis correspondiente, la sala resuelve por consenso lo siguiente:

- Mantener en funcionamiento el vehículo institucional anterior hasta nueva disposición.
- Designar al Ing. Wilson Pillajo, Técnico de Obras Públicas, para la movilización del vehículo anterior conforme a los requerimientos institucionales de las diferentes áreas.
- Disponer que, cada vez que se utilice el vehículo institucional anterior, se presente el respectivo informe de movilización y actividades realizadas.



- Determinar que el vehículo nuevo sea conducido únicamente por el chofer institucional.
- Establecer que el uso del vehículo nuevo se realizará exclusivamente dentro del horario institucional comprendido entre las 08h00 y las 17h00.
- Disponer que las llaves de los vehículos permanezcan bajo custodia de Secretaría fuera del horario laboral.
- Solicitar la elaboración mensual de informes de recorrido, kilometraje y consumo de combustible.

Finalmente, el señor José Bautista, chofer institucional, solicita aclaración respecto al control del kilometraje y consumo de combustible de los vehículos, indicando que en ocasiones se generan diferencias en el registro de kilometraje, debido a que ciertos abastecimientos de combustible del vehículo nuevo habrían sido registrados con la placa del vehículo anterior, generando confusión en los controles administrativos.

Ante lo expuesto, la Secretaria-Tesorera procede a realizar la aclaración correspondiente, indicando que todo recorrido y consumo de combustible deberá justificarse adecuadamente mediante los respectivos registros, bitácoras e informes de movilización, conforme a la normativa y procedimientos institucionales vigentes.

SEPTIMO: SOCIALIZACIÓN SOBRE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025

La Licenciada Jeny Shiguango Técnica de Planificación menciona participó en un taller relacionado con el proceso de Rendición de Cuentas conjuntamente con otros compañeros, en el cual se dio a conocer que actualmente todo el procedimiento e informe correspondiente es evaluado y calificado por los organismos competentes.

Menciona además que, en el último proceso realizado por la institución, se obtuvo una calificación del 35%, razón por la cual considera necesario fortalecer y mejorar el cumplimiento de cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas, a fin de evitar observaciones y garantizar una correcta presentación de la información institucional.

Explica que uno de los principales aspectos observados fue la carga documental en la plataforma digital, indicando que toda la información debe subirse mediante enlaces específicos en formato Drive, verificando que cada link funcione correctamente y direccionando a los documentos exactos, evitando cargar información de manera general o incompleta.

Asimismo, señala que las personas responsables de cargar la información deberán aprobar previamente los cursos de capacitación habilitados para el efecto, ya que únicamente quienes cuenten con la respectiva aprobación podrán acceder al sistema para realizar la carga de información.

Finalmente, manifiesta que el proceso de rendición de cuentas requiere trabajo coordinado y en equipo entre todas las áreas de la institución, por lo que se realizará una reunión técnica de coordinación con la finalidad de organizar responsabilidades, revisar documentación y garantizar el correcto cumplimiento de las actividades establecidas dentro del cronograma de rendición de cuentas.

OCTAVO: SOCIALIZACIÓN SOBRE EL INICIO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL LA BELLEZA



El Ejecutivo, señor Mario Grefa, informa a la sala sobre el inicio de la ejecución de la obra correspondiente al proyecto de construcción del área de esparcimiento y recreación de la cabecera parroquial La Belleza. Manifiesta que el día 13 se realizó el acto simbólico de colocación de la primera piedra, dando inicio formal a los trabajos de ejecución de la obra.

Asimismo, menciona que previamente se cumplió con todos los requisitos establecidos dentro del proceso contractual, entre ellos la presentación de la póliza de buen uso del anticipo y la póliza de fiel cumplimiento, así como la entrega del anticipo correspondiente al contratista, conforme a la normativa vigente.

Indica además que el contratista realizará una socialización con la comunidad y autoridades parroquiales respecto a la ejecución del proyecto y las actividades programadas. Señala que, para el desarrollo de los trabajos, inicialmente se requerirá la contratación de aproximadamente diez trabajadores.

En ese sentido, solicita la participación y apoyo de todos los vocales para socializar y coordinar adecuadamente la incorporación del personal requerido, de acuerdo con las actividades y plazos establecidos dentro de la obra.

Las señoras y señores vocales proponen que cada vocal sugiera una persona para integrarse a las actividades laborales del proyecto y posteriormente se coordine la participación de personas provenientes de las diferentes comunidades, de manera rotativa, propuesta con la cual los miembros de la sala manifiestan estar de acuerdo.

Por su parte, la señora Vocal Silvia Tanguila manifiesta la necesidad de conocer información más detallada respecto a los procesos de contratación que mantiene la institución, especialmente en lo relacionado con la adquisición de vehículos, la ejecución del proyecto del parque y otros procesos institucionales en desarrollo.

NOVENO: OFICIOS RECIBIDOS

Se da lectura al documento presentado por la Comunidad Shuar La Libertad, de fecha 18 de marzo de 2026, suscrito por el señor Antonio Wancapush, Presidente de la comunidad, mediante el cual solicita el apoyo con la entrega de dos galones de químico Gramoxone y dos galones de Glifosato, destinados al mantenimiento de la vía La Libertad – San José.

Una vez puesto el pedido en consideración de la sala, el señor Vocal Andrés Alvarado manifiesta que previamente se debería realizar una inspección en el sector, con la finalidad de verificar las actividades a ejecutarse y constatar si las personas beneficiarias pertenecen y sufragan en la parroquia La Belleza.

Luego del análisis correspondiente, la sala resuelve dejar pendiente la atención de la solicitud hasta realizar la respectiva verificación e inspección, especialmente para determinar si los beneficiarios mantienen participación y ejercen su derecho al sufragio dentro de la jurisdicción parroquial.

DECIMO: ANÁLISIS SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS A EJECUTARSE DURANTE EL PERÍODO FISCAL 2026.

El Ejecutivo, señor Mario Grefa, informa a la sala sobre el estado de ejecución de los diferentes proyectos institucionales planificados para el periodo fiscal 2026. Manifiesta que el proyecto de



construcción de casas talleres inicialmente iba a ejecutarse mediante otro contratista; sin embargo, el proceso no logró concretarse, razón por la cual actualmente el Técnico de Obras Públicas se encuentra realizando las gestiones y trámites correspondientes para continuar con el proceso.

Asimismo, menciona que posteriormente se prevé ejecutar el proyecto de construcción de paradas de buses, para lo cual será necesario realizar visitas técnicas e inspecciones en territorio, con la finalidad de determinar los lugares donde serán construidas las referidas paradas.

Respecto al proyecto de construcción de la cubierta, recuerda que en sesiones anteriores se analizó la posibilidad de gestionar un préstamo ante el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE); no obstante, informa que aún se encuentra pendiente el pago de los predios, requisito necesario para obtener la respectiva certificación y continuar con el trámite ante dicha entidad financiera. En ese sentido, solicita al personal técnico acelerar los procesos y avanzar con la documentación requerida.

Por su parte, el Técnico Iván Izurieta informa que se encuentra preparando y organizando los expedientes correspondientes a los procesos de combustible. Asimismo, menciona que respecto a la entrega de kits de alimentos existen restricciones y actualmente se está realizando la consulta correspondiente para determinar si es legal y procedente continuar con este tipo de entregas.

La señora Vocal Silvia Tanguila manifiesta que respecto al proyecto de casas talleres existen inconvenientes relacionados con los terrenos donde se pretendía ejecutar la obra, razón por la cual considera que debería analizarse la posibilidad de trasladar el proyecto hacia otro sector.

El Ingeniero Wilson Pillajo, Técnico de Obras Públicas, explica que el retraso en la ejecución de los comedores y casas talleres se debe a modificaciones realizadas en el diseño original, indicando que inicialmente las dimensiones previstas eran de 12 x 8 metros, pero posteriormente fueron modificadas a 8 x 15 metros, incorporando además un diseño diferente y la construcción de baterías sanitarias exteriores. Señala también que se contempla intervenir en el sector Río Tucán

Con el proyecto de paradas de buses, la Licenciada Jeny Shiguango, Técnica de Planificación, manifiesta que es fundamental cumplir oportunamente con la ejecución de este tipo de proyectos, ya que los plazos institucionales avanzan rápidamente y es necesario garantizar la ejecución presupuestaria conforme a la planificación establecida. Señala además que, de no ejecutarse adecuadamente los recursos asignados, podrían existir afectaciones presupuestarias futuras y disminución de asignaciones económicas para la institución, razón por la cual recomienda avanzar prioritariamente con proyectos viables, técnicamente sustentados y correctamente justificados.

Finalmente, el Ingeniero Wilson Pillajo menciona que actualmente existen múltiples actividades administrativas y técnicas que atender, entre ellas procesos relacionados con el equipo caminero, adquisición de materiales de oficina y elaboración de documentación técnica, lo cual genera retrasos en algunos trámites. No obstante, la Licenciada Jeny Shiguango recalca la importancia de mantener un trabajo coordinado y articulado entre todas las áreas institucionales, a fin de cumplir eficientemente con los objetivos y proyectos planificados por el Gobierno Parroquial.

DECIMO PRIMERO: ANÁLISIS SOBRE EL TRANSPORTE DE USO PÚBLICO.



El señor Vocal Andrés Alvarado manifiesta su preocupación respecto al servicio de transporte público que opera en la parroquia, indicando que las unidades de transporte no estarían cumpliendo adecuadamente con los horarios establecidos ni con el ingreso regular a varios sectores de la parroquia, situación que afecta a la ciudadanía y genera malestar en las comunidades.

Asimismo, señala la necesidad de buscar soluciones conjuntas frente a esta problemática, especialmente en lo relacionado con el cumplimiento de rutas y frecuencias del servicio de transporte.

En virtud de lo expuesto, propone que se convoque a las comunidades de la parroquia a una reunión en la cabecera parroquial, con la finalidad de desarrollar una audiencia pública en la que se analice la problemática del transporte, se escuchen las necesidades de la ciudadanía y se coordinen posibles soluciones con los actores involucrados.

Luego del análisis correspondiente, la sala acoge la propuesta y resuelve realizar el llamado a las comunidades para llevar a cabo una audiencia pública sobre el servicio de transporte público en la parroquia La Belleza.

DECIMO SEGUNDO: ANÁLISIS SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS DE AGUA DE LA CABECERA PARROQUIAL.

Luego del análisis correspondiente y considerando el informe emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante el cual se determina y certifica los valores correspondientes al pago de impuesto predial y servicios básicos de agua que competen exclusivamente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Belleza, los señores vocales manifiestan su conformidad con el cumplimiento de dichas obligaciones institucionales.

Asimismo, se deja constancia de que el pago de estos valores constituye un requisito necesario para mantener al día las obligaciones administrativas y tributarias de la institución, así como para continuar con los trámites relacionados con la gestión de proyectos y financiamiento institucional ante diferentes entidades públicas.

En virtud de lo expuesto, y tomando en consideración que existe el informe final emitido por el GAD Municipal que respalda y determina los valores correspondientes únicamente a los predios de propiedad del Gobierno Parroquial, los señores vocales aprueban el pago del impuesto predial y servicios de agua, conforme a la disponibilidad presupuestaria institucional y a la normativa vigente aplicable.

DECIMO TERCERO: CLAUSURA.

El Ejecutivo, señor Mario Grefa, agradece la participación y colaboración de todos los presentes, manifestando que durante el presente año la institución mantiene varios proyectos y actividades importantes en beneficio de la parroquia, por lo que solicita continuar trabajando de manera coordinada y en equipo para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

No habiendo más puntos que tratar, el Ejecutivo declara clausurada la sesión ordinaria, siendo las 13h45.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:



Sr. Mario Grefa Mamallacta
PRESIDENTE DEL GADPRLB

Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPR

Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB

Sr. Andrés Alvarado Huatato
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB

Sr. Elías Camilo Grefa
TERCER VOCAL DEL GADPRLB

Lcda. Mery Grefa
SECRETARIA-TESORERA GADPRLB